





Buenos Aires, 22 de abril de 2020

VISTO:

El EXP-UBA: 0017522/2020, del registro de la Universidad de

Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que la Co- Directora de la Maestría en Tecnologías Urbanas Sostenibles, Ing. Rosana IRIBARNE, solicita el pago de honorarios del **Ing. Lucio CAPALBO**, correspondiente a la Dirección de la Tesis en la Maestría en Tecnologías Urbanas Sostenibles;

La certificación prestada por autoridad competente y la verificación de la Subsecretaría de Gestión Académica de Postgrado;

Que se han realizado las reservas de crédito presupuestario correspondientes;

Las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA R E S U E L V E:

Artículo 1º: Autorizar la liquidación y pago por transferencia bancaria, a favor del Ing. Lucio CAPALBO por un importe de PESOS TRECE MIL con 00/100 (\$13.000,00), por los motivos arriba expuestos.-

Artículo 2º: Imputar la suma mencionada en el artículo 1º con cargo a: FINANCIAMIENTO 12 – Programa 01 – Subprograma 05 – Actividad 06 – Inciso 3 -PARTIDA 349 – Otros no especificados precedentemente para el presente ejercicio financiero.-

<u>Artículo 3º:</u> Regístrese, comuníquese al interesado fehacientemente. Pase a la Dirección Principal Contable y a la Dirección de Tesorería a sus efectos.-

RESOLUCIÓN Nº 772/2020

DIRECCIÓN PRINCIPAL CONTABLE ml

> Ing. Luis N. Sosti Secretario de Hábitat Facultad de Ingeniería-UBA

Ing. Alejandro M. Martinez

√ Decano

Facultad de Ingeniería-UBA